

PRIMAVERA, 24 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N° 001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 82074900-6

La Cantidad de 20,300 VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA CAMIÓN MUNICIPAL GJCW-76 (J.C.M.M.)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	74649	18/05/2017	20,300

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		20,300
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	20,300	
Totales		20,300	20,300

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,300
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20,300	
Totales		20,300	20,300

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)CHRISTINA SANTANA BARRIA
DAF

Narciso Barrera J.,